

Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

	FECHA: 05/10/2021
	Cod:Plan-Func-01
	Revisión: 03
	1 de 7
	Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Escuela de Párvulos
Código RBD	244
Nombre del Establecimiento	ESCUELA DE PÁRVULOS G-114 LOS ENANITOS
Nombre del Sostenedor	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIALDE CALAMA
Región del Establecimiento	ANTOFAGASTA
Comuna del Establecimiento	Calama

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

1.1 DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 1.1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento: a) Alcance del proceso: Todas las salas, oficinas, comedores, SSHH y superficies de contacto frecuente con manos. b) Descripción del procedimiento: • Sanitización de las áreas 24 horas antes del inicio de jornada • El personal auxiliar de servicio será el responsable de ejecutar las labores de limpieza y desinfección por áreas. • Se considerarán materiales de aseo en lo posible desechables y en caso de ser reutilizables el personal manipulador debe seguir las instrucciones para desinfectar dichos utensilios para evitar contaminación cruzada. • Del proceso de limpieza:

- Siempre se debe realizar antes de proceder a la desinfección para una correcta eliminación de los contaminantes. - Se realizará remoción de materia orgánica e inorgánica en todas las superficies de contacto frecuente con la ayuda de detergentes o jabón. - Retiro de basuras en bolsas de basura al menos una vez al día. • Del proceso de desinfección: - Se utilizarán desinfectantes autorizados por ISP y que no sean nocivos para los trabajadores auxiliares de servicio. - Se aplicará desinfectante en base a hipoclorito de sodio u otro autorizado por ISP en todas las superficies anteriormente limpiadas y de mayor contacto con manos. - Al momento de aplicar desinfectantes se mantendrán ventiladas las áreas abriendo ventanas o puertas. - El establecimiento contará con una programación y planificación del proceso de limpieza y desinfección a cargo de personal asignado. - El personal asignado supervisará el cumplimiento de este protocolo.

	FECHA: 05/10/2021
	Cod:Plan-Func-01
	Revisión: 03
	2 de 7
	Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

a) Organización de la jornada: • Controles de ingreso para toda persona externa al establecimiento con el fin de detectar sintomáticos o personas con contactos sospechosos. • Evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados de forma simultánea y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas. • Se supervisará tanto al ingreso al establecimiento como durante toda la jornada el uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca). • Se establecerán horarios diferidos de entrada, salida y recreos para estudiantes. • Supervisión en el uso de áreas comunes como patios, pabellones, comedores y servicios higiénicos. • Se organizará y distribuirán los espacios al interior de salas de clases y espacios comunes para garantizar los distanciamientos físicos necesarios (mínimo 1 metro de distancia entre personas). • Se realizarán y promoverán reuniones remotas para padres y apoderados, así mismo se continuará de forma remota las planificaciones pedagógicas. • Clases de educación física al aire libre y con espacio suficiente para los alumnos garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro b) Medidas preventivas: • Tanto trabajadores como alumnos deberán cumplir con rutinas de lavado de manos utilizando jabón y agua o con soluciones de alcohol gel instaladas en cada sala de clases. • Durante cada inicio de jornada se indicarán de forma verbal las recomendaciones generales para evitar contagios como lo son (mantener las distancias, no saludarse con besos y abrazos, no compartir artículos, si presenta síntomas debe informar inmediatamente, etc) información que será publicada en lugares visibles del establecimiento. • Se señalizará el distanciamiento y recomendaciones generales para prevenir contagios a través de señaléticas y carteles distribuidos en el interior del establecimiento y enviadas también de forma digital a los integrantes de la comunidad educativa. • Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de la mañana y la tarde de todas las superficies de mayor contacto como lo son mesas, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, pisos, etc. • Ventilación de salas y espacios comunes a cargo de las educadoras de párvulos que estén en cada sala y personal auxiliar de servicio. • Eliminar saludos de contacto físico como tomarse las manos, besos, codos y abrazos. • Los estudiantes deberán colaborar en la limpieza de sus artículos personales

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Los cursos serán separados en 2 grupos de niños/as de mitad del curso, que asistirán al establecimiento en la jornada que le corresponda y en los días que les corresponda. Primera semana: Turno 1 de lunes a Viernes semana corrida – Segunda semana Turno 2: lunes a Viernes.

Se pondrá en marcha Plan de Funcionamiento, con la presencialidad del Segundo Nivel de Transición, por a lo menos 2 semanas a contar de la fecha de autorización y posterior reevaluación del Plan para incorporar a los Primeros niveles.



FECHA: 05/10/2021

Cod:Plan-Func-01

Revisión: 03

3 de 7

Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

HORARIOS DIFERIDOS

Segundo Nivel de Transición a partir del 13 de Octubre
Primer Nivel de Transición (sin fecha de ingreso)

JORNADA MAÑANA	ENTRADA Calle Chacabuco	SALIDA Calle Coquimbo
NT2 C	08:30 hrs.	11:45 hrs.
NT2 D	08:45 hrs	12:00 hrs.
NT1 C (Posible fecha de ingreso 25/10/21)	09:00 hrs	12:15 hrs.
NT1 D (Posible fecha de ingreso 25/10/21)	09:15 hrs.	12:30 hrs.

JORNADA TARDE	ENTRADA Calle Chacabuco	SALIDA Calle Coquimbo
NT2 A	13:30 hrs..	16:45 hrs.
NT2 B	13:45 hrs.	17:00 hrs.
NT1 A (Posible fecha de ingreso 25/10/21)	14:00 hrs.	17:15 hrs.
NT1 B (Posible fecha de ingreso 25/10/21)	14:15 hrs.	17:30 hrs.

1.4. Rutinas para uso de patios

Cada recreo se realizará en horario diferido por nivel:

JORNADA MAÑANA	INICIO RECREO	TÉRMINO RECREO
NT2 C – NT2 D	10:00 hrs..	10:20 hrs.
NT1 C – NT1 D	10:40 hrs.	11:00 hrs.

JORNADA TARDE	INICIO RECREO	TÉRMINO RECREO
NT2 A – NT2 B	15:00 hrs.	15:20 hrs.
NT1 A – NT1 B	15:40 hrs.	16:00 hrs.

Cada grupo tendrá la supervisión de la Educadora de Párvulos y Asistente Técnico.



FECHA: 05/10/2021

Cod:Plan-Func-01

Revisión: 03

4 de 7

Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

- a) La capacidad máxima de los baños será reducida, por lo que el uso del baño será de 2 niños/as
- b) Medidas preventivas para el uso de SSHH: • Deberá estar presente personal del establecimiento supervisando la capacidad de ocupación y evitar aglomeraciones tanto al interior como exterior del baño. • Se demarcará y señalizará el interior del baño para mantener las distancias mínimas de separación en los lavamanos. • Los SSHH cuentan con papel higiénico, jabón y papel para secar manos. Se instala señalética para reforzar el correcto lavado de manos.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

a) Comdes desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan paso a pasollega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa. b) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y debe consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e informarlo a jefatura directa o educadora de párvulos que corresponda. c) Es importante evitar el ingreso de cualquier integrante de la comunidad al establecimiento ya presentando síntomas, ya que expone a todos a un posible contagio. d) El establecimiento debe designar un área de aislamiento para casos sospechosos. e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. f) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: • NO se suspenden clases para Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): Debe cumplir con la medida de cuarentena por 7 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral • Se suspenden clases en el curso por 7 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): - El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 7 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. • Se suspende clases en todo el establecimiento: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. - Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 7 días. - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 7 días desde la fecha del último contacto. - Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

	FECHA: 05/10/2021
	Cod:Plan-Func-01
	Revisión: 03
	5 de 7
	Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

3. Alimentación.

El establecimiento solicitará a Junaeb, continuar con la entrega de canastas de alimentos para sus beneficiarios. Debido a la edad de los párvulos que se atienden, necesitan de apoyo y supervisión de adultos para la ingesta de alimentos, lo que no permitiría respetar el aforo máximo permitido en el espacio utilizado para comedor. Las salas de clases no se podrían utilizar como comedor debido a que constantemente se sanitizarán para el uso de actividades pedagógicas.

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

Educación mixta: media jornada – semana por medio.

4.1 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	Media jornada – semana por medio
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	Media jornada – semana por medio

4.2 En caso que asista a clases presenciales un niño o niña que no le corresponde turno durante el periodo, éste será recibido y atendido en Salón de Reuniones por 1 Educadora de Párvulos de turno del NT1

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

El establecimiento trabajará en modalidad de clases sincrónicas y asincrónica: en forma asincrónica, con guías, textos, cápsulas, ppt interactivos por vía remota y/o en forma sincrónica, se trabajará con conexiones por plataforma digital zoom o meets, reforzando los OA que la educadora estará trabajando en forma presencial con el grupo curso dividido en 2 con asistencia diferida. Quedando estipulada 1 conexión diaria en la jornada a cargo de la educadora, con los niños y niñas que estarán con clases remotas, además, un complemento al aprendizaje con textos o guías entregadas por el establecimiento.

En caso de cierre de un curso por contagio se trabajará sólo en modalidad remota, el establecimiento trabajará en forma diaria con los recursos pedagógicos nombrados anteriormente, también privilegiará el uso de plataformas digitales facilitadas por el sostenedor.



FECHA: 05/10/2021

Cod:Plan-Func-01

Revisión: 03

6 de 7

Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

6. Inducción a personal educativo.

- a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad:
- b) De los protocolos de higiene y seguridad por cada establecimiento: • El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario de la escuela deberá generar inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento: - En lo posible realizar inducción vía remota. - Si se realiza de forma presencial debe ser realizada respetando los aforos establecidos por cada fase en el plan paso a paso. -La inducción debe ser realizada una semana antes del inicio de clases. - Primero se realizará una inducción teórica y posteriormente una práctica. • Inducciones y reinducciones cada vez que sea necesario. Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Se acompaña la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Familias: Se informará de los protocolos de actuación en reuniones de apoderados, por correo electrónico y/o folletos, redes sociales, murales y cápsulas.

Personal: Se informará de los protocolos de actuación en consejo general y/o técnicos, por correo electrónico y/o folletos, redes sociales, murales y cápsulas.

Niños y Niñas: Se educará respecto a los protocolos de actuación a través de diferentes estrategias pedagógicas (cuentos, canciones, folletos, videos, entre otros).

EDUCACIÓN PRESENCIAL, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

8. Plan de educación presencial.

El establecimiento trabajará en modalidad de clases presenciales con aforo reducido según metros cuadrados de las salas de clases, medición realizada por el Depto, Calidad, Seguridad y Medio Ambiente. Los niños y niñas asistirán semana por medio, de lunes a viernes, dividiéndose el curso en 2 grupos.

Se realizarán planificación de actividades pedagógicas, apuntando al logro de los OA priorizados por el Mineduc, siendo obligatoria una actividad diaria dirigida a conocer, reconocer y cumplir las medidas de cuidado y autocuidado para prevenir contagios covid 19.

En caso de cierre de un curso por contagio, se trabajará sólo en modalidad remota en forma diaria, dependiendo de la condición de salud de educadora, asistente, niños y niñas, el establecimiento trabajará en forma diaria con los recursos pedagógicos que aseguren una continuidad en el logro de aprendizajes.



FECHA: 05/10/2021

Cod:Plan-Func-01

Revisión: 03

7 de 7

Basado en: Documentos emanado desde Ministerio de Educación, Plan Paso a Paso, Abrir las Puertas.

Si un apoderado solicita cambio de grupo para asistir a clases presenciales, ésta solicitud se deberá dirigirla a la educadora del nivel, a través de una Comunicación formal por correo electrónico, explicando los motivos de su solicitud, con una semana de anticipación al turno que le correspondía, esperando evaluación y respuesta de la educadora para aceptar o rechazar justificadamente dicha solicitud, respuesta que se enviará por correo electrónico 48 horas una vez recepcionada la petición.

9. Inducción a personal educativo.

- a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad:
- b) De los protocolos de higiene y seguridad por cada establecimiento: • El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario de la escuela deberá generar inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento: - En lo posible realizar inducción vía remota. - Si se realiza de forma presencial debe ser realizada respetando los aforos establecidos por cada fase en el plan paso a paso. -La inducción debe ser realizada una semana antes del inicio de clases. - Primero se realizará una inducción teórica y posteriormente una práctica. • Inducciones y reinducciones cada vez que sea necesario. Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Se acompaña la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes.

10. Comunicación a la comunidad educativa.

Familias: Se informará de los protocolos de actuación en reuniones de apoderados, por correo electrónico y/o folletos, redes sociales, murales y cápsulas.

Personal: Se informará de los protocolos de actuación en consejo general y/o técnicos, por correo electrónico y/o folletos, redes sociales, murales y cápsulas.

Niños y Niñas: Se educará respecto a los protocolos de actuación a través de diferentes estrategias pedagógicas (cuentos, canciones, folletos, videos, entre otros).

Emitido por:	Revisado por:	Visado por:
<p>Equipo Directivo</p> <p>Patricia Berrios Rivero Carolina Espinoza Morales</p> <p>Fecha: 5 de octubre de 2021</p>	<p>Personal del Establecimiento G-114 Los Enanitos</p> <p>Consejo General del 6 de octubre</p> <p>Fecha: 6 de octubre de 2021</p>	<p>Patricia Berrios Rivero Directora</p> <p>Fecha: 6 de octubre de 2021</p>